

# PASSAGES

Concurso Pasaje Montes Pareja

Casavalle



## Contexto

El Proyecto Urbano de Detalle “Cañada Matilde Pacheco” se enmarca dentro del Plan Integral Cuenca Casavalle y dentro del Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle.

La iniciativa de elaborar un Plan sobre el área de la Cuenca de Casavalle surge de los propios actores locales de la zona 11, a partir de un conjunto de importantes problemas identificados, tanto para la población que allí habita como para su entorno. Las características más relevantes de ésta zona hacen que sea estigmatizada tanto por parte de su entorno inmediato como por la sociedad toda, y requiere de una intervención integral y articulada de todos los actores en el territorio.

El territorio, en tanto construcción social colectiva, merece ser analizado desde una multiplicidad de miradas que engloben los distintos enfoques posibles. La identificación de áreas críticas de actuación trae aparejada la reflexión sobre las realidades complejas que coexisten y sus probables modificaciones teniendo como orientación el programa de gobierno en donde se destaca la visión de una ciudad más justa, más integrada, más inclusiva, en definitiva más vivible.

El fenómeno de la pobreza es multidimensional, se es pobre en muchos aspectos: en lo económico, en el acceso a la vivienda, a la salud, a la educación, etc.; pero el territorio también da cuenta de esta realidad presentando estructuras incompletas, desagregadas, zonas excluidas, con falta de servicios básicos. Estamos en una zona de la ciudad en donde las fallas y discontinuidades de la trama social tienen su correlato en la trama territorial.



# Plan parcial de ordenación, recuperación e integración urbana de CASAVALLE

## Síntesis de Estructura Territorial



- Centralidad zonal
- Centralidad Local
- Vías jerarquizadas de 1er orden
- Vías jerarquizadas de 2do orden
- Calificación vial diferenciada
- Terminal de omnibus
- Equipamiento existente
- Equipamiento nuevo
- Plaza y espacio público
- Limite del Plan Parcial Casavalle
- Parque asociado a curso de agua

0m 100m 200m 300m 400m



MEMORIA DE ORDENACIÓN

## Operación Urbana Cañada Matilde Pacheco

### Puntos estratégicos de la propuesta

#### Tramo 1: Av. San Martín - Campinhas

- Resolver el encuentro de la cañada con San Martín.
- Jerarquizar el comienzo del parque lineal.
- Realojar las viviendas necesarias.

#### Tramo 2: Campinhas - Martiréné

- Generar un frente construido hacia la cañada, expropiando tanto el amplio predio esquina

Campinhas como una faja de fondo de padrones sobre la cañada, aumentando cartera de tierras.

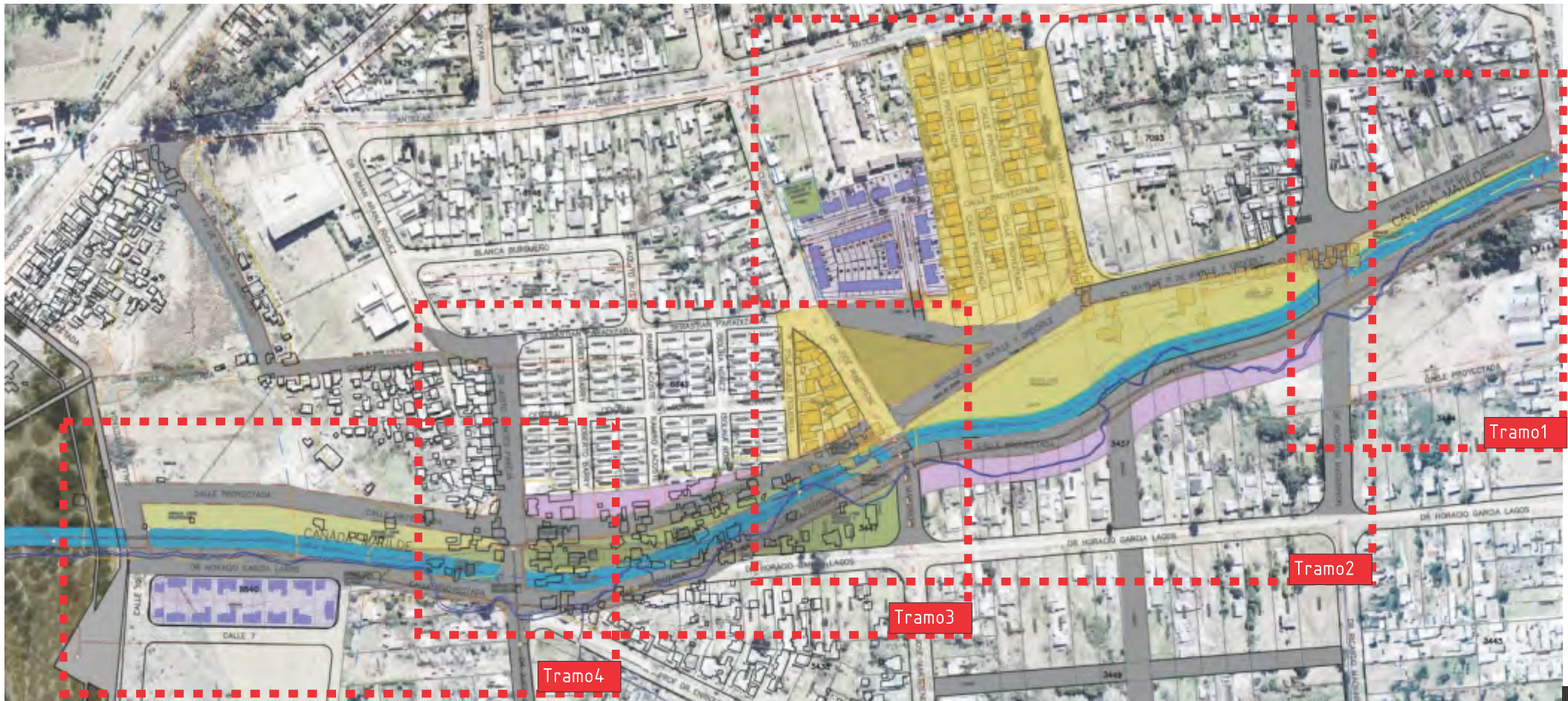
- Aumentar el ancho de calle de 4.50 a 12 m, como acceso a los nuevos predios generados.
- Construir un puente peatonal para acceder con más facilidad al parque desde el lado sur.
- Al norte del parque continuar la traza vial hacia el este procurando una mejor conectividad.
- Considerar la consolidación propuesta del eje cívico en la calle Martiréné y proponer un equipamiento colectivo en su cruce.

#### Tramo 3: Martiréné - Montes Pareja

- Continuar la calle de 12 m en el lado norte, generando una nueva zona de parque.
- Generar un nuevo frente construido, con nuevas viviendas, en el lado norte.
- Realojar las viviendas necesarias para estas acciones.
- Resolver el cruce de la cañada con Montes Pareja y las demás calles que confluyen en ese nodo.

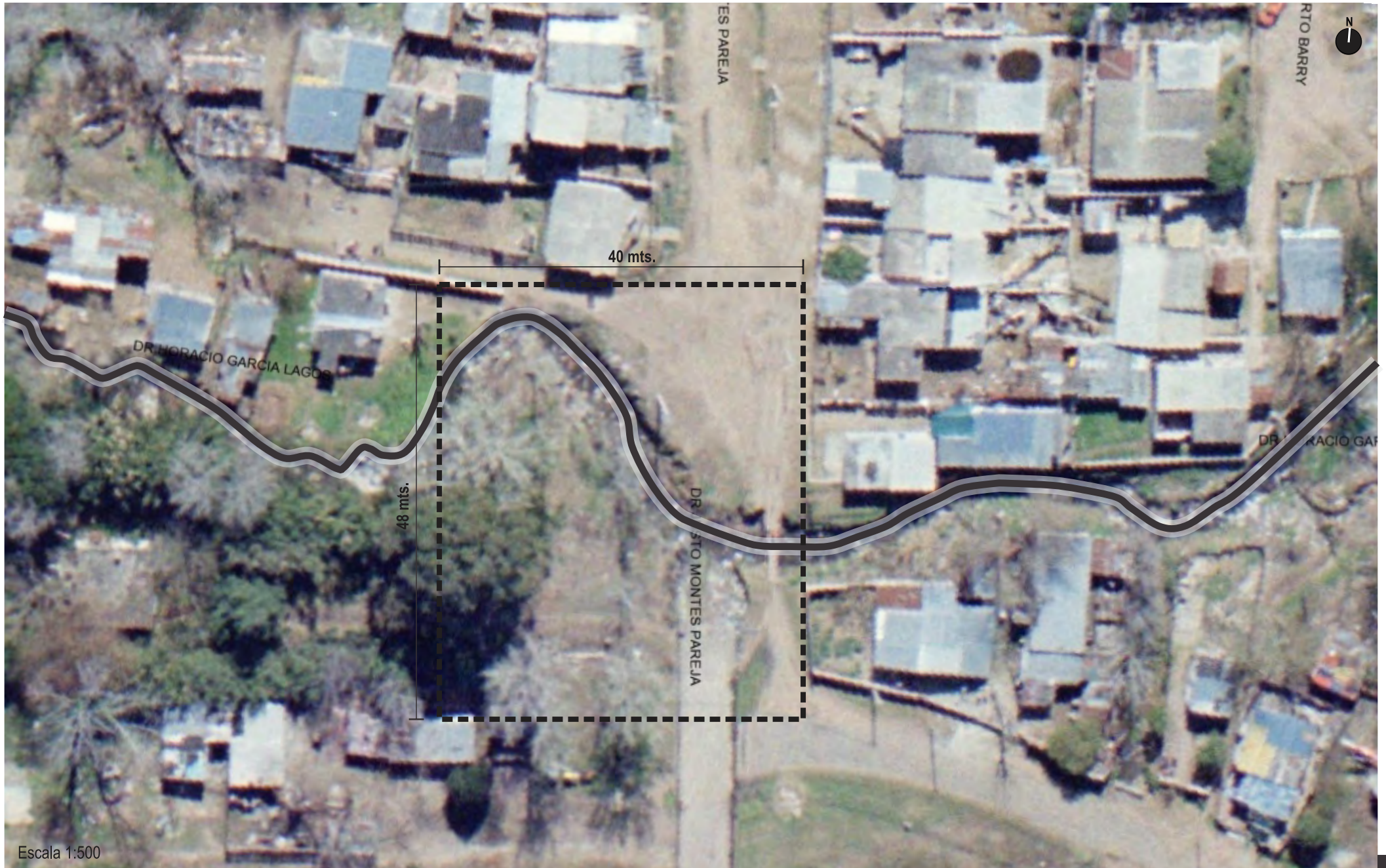
#### Tramo 4: Montes Pareja - arroyo Miguelete

- Continuar la calle de 12m en el lado norte, como borde del parque lineal y para apertura de nuevos predios.



## Área de actuación

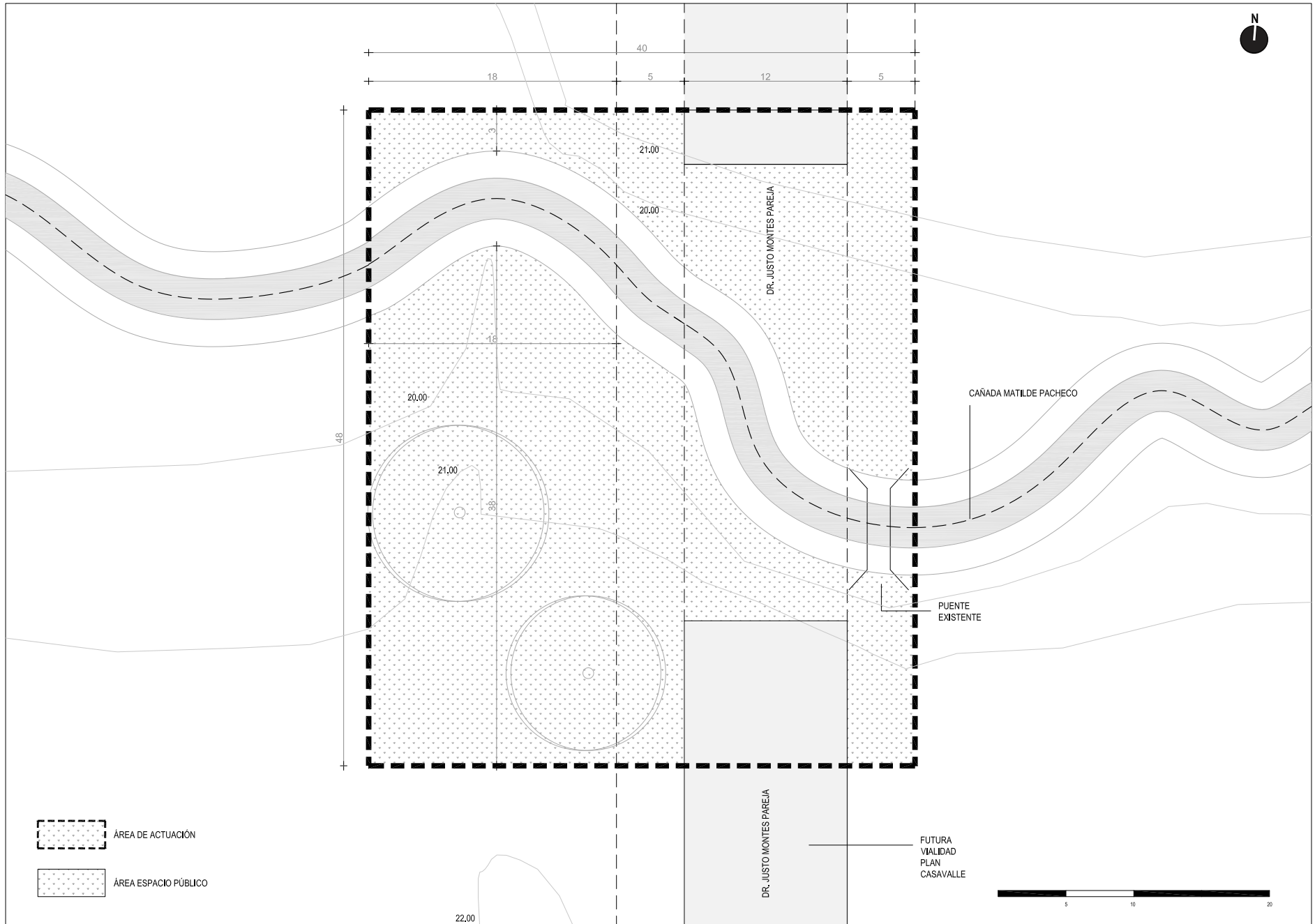
Cruce cañada Matilde Pacheco con calle Justo Montes Pareja



Escala 1:500

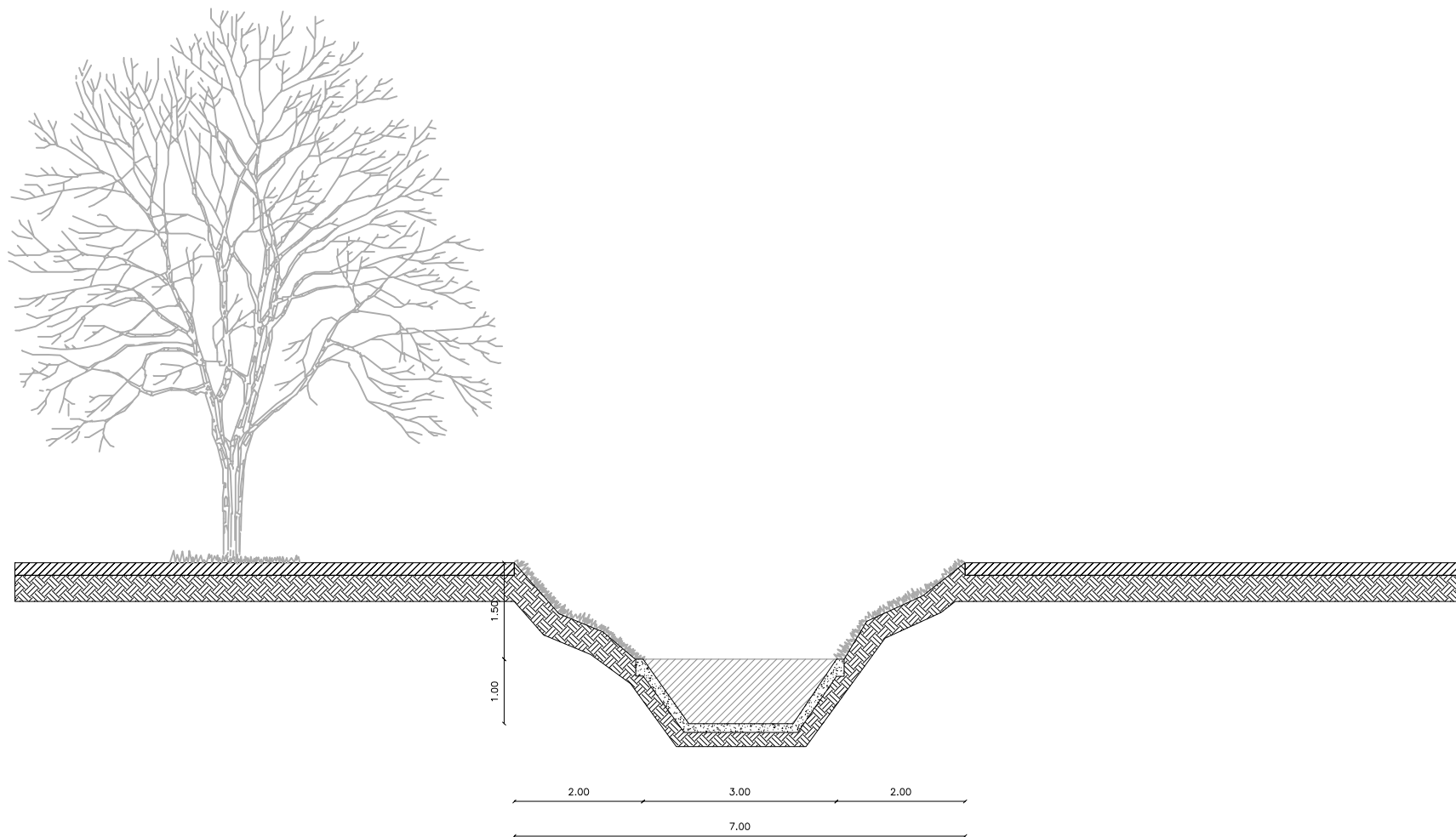
# Área de actuación

Planta.



# Área de actuación

Corte tipo.



Escala 1:100

**Cañada Matilde Pacheco**

Cruce Dr. Justo Montes Pareja









## **BASES**

**Concurso de Ideas**  
mayo 2015

# **PASAJE MONTES PAREJA**

Promotor: Intendencia de Montevideo  
Organiza: Facultad de Arquitectura - DEAPA / Intendencia de Montevideo  
Auspicia: Institut pour la Ville en Mouvement

## 1- Introducción

*Extractos del programa “Passages: espacios de transición de la ciudad del siglo XXI”, del Institut pour la ville en mouvement (IVM).*

### *Facilitar las transiciones*

En un contexto de crecimiento urbano, los individuos necesitan desplazarse, por diversos motivos, a lo largo de grandes distancias, y a diversos destinos utilizando una variedad de medios de transporte cada vez más amplia, la cual involucra diferentes velocidades, modos y medios. La cuestión del *pasaje* como atajo, espacio de transición, recorrido privilegiado, se torna así en un desafío crucial para facilitar los accesos a los diferentes equipamientos urbanos. Los ciudadanos demandan cada vez más calidad, más atención a sus recorridos individuales, mayor intensidad, urbanidad, velocidad y acceso a la gran metrópoli, tanto como mayor tranquilidad y calidad a nivel local

### *La micro-intervención, con efectos (casi) inmediatos*

Más allá de las intervenciones sobre las grandes infraestructuras, estas pequeñas intervenciones pueden tener un efecto importante y dar respuesta a problemas urgentes (seguridad, accesibilidad, eficacia) que no pueden ser abordados por medio de procesos prolongados de planificación e intervenciones a gran escala. A pesar de que el concepto de ciudad continua, sin ruptura, es una utopía difícilmente alcanzable, ideas tales como “*agrafe urbaine*” o “*clip urbano*”, “micro-pasaje” y atajo, pueden proveer rápidas y eficaces respuestas a estas cuestiones urbanas universales.

### *Perspectivas múltiples*

Este tema de los *pasajes* permite articular lo lleno y lo vacío, la velocidad y la lentitud, lo móvil y lo inmóvil, la alteridad, lo estético, lo funcional, la seguridad, el día y la noche... y repensar la jerarquía de las redes, en particular frente a las redes primarias, hoy demasiado dominantes. Después de la zonificación, cabe preguntarnos si los *pasajes* pueden ayudarnos también a construir y reconstruir vínculos en la ciudad entre grupos sociales, centros y periferias.

## 2- Objetivos del Concurso

En el marco del “Seminario Montevideo – Passages” realizado en 2014 en la Facultad de Arquitectura y la actual puesta de manifiesto del “Plan Casavalle” por parte la Intendencia de Montevideo, se plantea la posibilidad de reflexionar y profundizar en el estudio de un área concreta con una clara fractura urbana.

Específicamente el entorno de la cañada Matilde Pacheco es parte de las operaciones urbanas estratégicas del Plan Casavalle (ver anexo 1), allí se prevé la rectificación del curso de la cañada la ejecución de la vialidad (puente vehicular) y el acondicionamiento de los espacios públicos en su entorno. A la vez el plan considera la solución de problemas ambientales y de conectividad, ya sea nort-sur como este-oeste, se estima que el inicio de estas obras de infraestructuras comiencen a partir del el año 2019.

Uno de los sectores más sensibles es el cruce por la calle Justo Montes Pareja (área de actuación del concurso). Es aquí donde la Intendencia actuaría de forma inmediata resolviendo temas de acondicionamiento urbano que se irán incorporando en el tiempo a las obras que plantea el Plan.

El objetivo del concurso es plantear ideas que mejoren y califiquen el espacio público en cuestión, generando una conexión entre ambas márgenes de la cañada. La propuesta deberá plantear estrategias de actuación que posibilite una rápida ejecución y uso hasta tanto no se inicien las obras definitivas.

## 3- Reglamento del Concurso

### 3.1- Convocatoria

Podrán participar de manera individual o en equipos, todos los estudiantes pertenecientes a La Universidad de la República.

### 3.2- Condiciones de admisión

Presentarse al concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad. Las respuestas que el Arquitecto Asesor de a las consultas realizadas por los Concursantes pasarán a formar parte de estas bases.

Un mismo concursante o equipo podrá presentar más de una propuesta, debiendo en este caso hacerlo por separado.

No se aceptarán trabajos que:

- Se entreguen fuera del horario establecido.
- Sean presentados en forma diferente a lo estipulado.
- Posean alguna identificación capaz de demostrar la identidad de los Concursantes.
- No se ajusten estrictamente a las bases y al programa.

No podrán participar del concurso:

Aquellos estudiantes que hallan participado en las oficinas que elaboraron estas bases.

### **3.3- Comisión receptora de trabajos**

Es designada por la Intendencia de Montevideo y tendrá al menos 3 miembros.

Serán sus cometidos:

- Recibir los anteproyectos de manos de los Concursantes en el día, hora y lugar indicados, entregando una constancia numerada y firmada por cada trabajo.
- Recibir de manos de los Concursantes el sobre cerrado rotulado "Voto por el Jurado". Una vez cerrada la recepción de los trabajos, realizar el conteo de los votos y comunicar inmediatamente el resultado a los Concursantes, al miembro del Jurado elegido y a los restantes miembros del Jurado.
- Asignarle una clave de identificación a cada trabajo y sobre cerrado rotulado "Nombre del Autor".
- Guardar los sobres hasta que el jurado termine su actuación.
- Observar o descalificar aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados en estas bases.
- Disponer y planificar la exposición de los trabajos para facilitar la tarea del Jurado. Poner a disposición todo lo necesario para facilitar el inicio y proceso de fallo del concurso.
- Deberá estar a disposición del Arquitecto Asesor y del Jurado durante todo el fallo. No tendrá voz ni voto, ni estará presente en las deliberaciones y discusiones.
- Publicar el fallo en tiempo y forma y exponer los trabajos seleccionados o los que finalmente se decidan formarán parte de la exposición.

### **3.4- Potestades del Arquitecto Asesor (Intendencia de Montevideo)**

Departamento de Planificación	Arq. Marcelo Bednarik
Division Espacios Públicos y Edificaciones	Arq. Marcelo Roux

El Arquitecto Asesor actuará como representante del promotor, la Intendencia de Montevideo. Podrá dirimir cuestiones no previstas en las presentes bases de concurso. Podrá observar los proyectos que a su criterio no cumplan con lo establecido en estas bases, exponiendo al resto del Jurado su punto de vista por escrito.

Tendrá voz, pero no necesariamente voto durante el proceso del fallo, a menos que sea elegido como parte del Jurado. No tendrá ningún vínculo directo o indirecto con los Concursantes. El nexos específico entre Asesor y Concursantes, lo realizará siempre la Comisión Receptora.

### **3.5- Composición y Obligaciones del Jurado.**

El jurado estará compuesto por cinco integrantes:

*JURADO DESIGNADO POR LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.*

*JURADO DESIGNADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD*

*JURADO DESIGNADO POR EL IVM*

*JURADO DESIGNADO POR EL MUNICIPIO*

*JURADO ELEGIDO POR LOS PARTICIPANTES*

Arquitecto docente de la Facultad de Arquitectura Udelar, elegido por Concursantes en votación secreta.

De producirse vacantes en el Jurado, serán repuestas por la parte que las convocó. En el caso de que el elegido por los participantes se viera imposibilitado de asumir dicha función, su lugar será ocupado siguiendo el orden preferencial de votación.

El Jurado deberá emitir el fallo del presente Concurso adjudicando los premios y menciones establecidos en las presentes bases.

Son obligaciones del Jurado:

- Aceptar las bases del concurso, estudiando las mismas (junto con las consultas y respuestas).
- Recibir la asesoría de los trabajos presentados.
- Descalificar las propuestas observadas que consideren.
- Visitar el predio donde se realizará la vivienda objeto del concurso.
- Asistir a las sesiones plenarias para la evaluación de los trabajos presentados.
- Cualquier Miembro del Jurado, que acuse inasistencia a tres sesiones, aún cuando haya avisado, quedará automáticamente excluido del mismo, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado.
- Adjudicar los premios y distinciones previstas en las bases, emitiendo juicio crítico sobre dichas propuestas.

### **3.6- Fallo del jurado**

El Jurado deberá emitir el fallo, dentro de los 15 días posteriores a la realización del acta de instalación. Dispondrá de un día más por cada 10 trabajos que superen los 100 presentados.  
**EL FALLO SERÁ INAPELABLE.**

El Jurado junto con el Arq. Asesor redactará las actas correspondientes y la justificación del fallo realizado. Las mismas serán expuestas al público y difundidas por Intendencia de Montevideo. El Jurado deberá entregar y efectuar un breve juicio escrito sobre cada uno de los trabajos premiados o mencionados, a efectos de clarificar el fallo y aportar al resto de los participantes.

El Jurado tendrá potestad de declarar desierto cualquiera de los premios que figuran más adelante. Se verificará que los indicados como integrantes de las propuestas seleccionadas (autores, co-autores y/o colaboradores), cumplan con los requisitos establecidos en las bases. El Jurado está obligado a anular el premio o mención concedida a la propuesta cuyos integrantes no se ajusten a lo previsto en las mismas. En tal caso el premio correspondiente quedará desierto. Igualmente deberá recomendar cual de los trabajos presentados es el más idóneo para los fines del presente concurso.

### **3.7- Plazos del concurso, consultas y lugar de entrega**

Lanzamiento del concurso.....	07-5-2015.
Recepción consultas.....	hasta el 22-5-2015.
Fecha de entrega.....	09-6-2015.
Hora de entrega.....	a confirmar.
Lugar de entrega.....	a confirmar.
Fallo del jurado .....	18-6-2015.

No se recibirá ningún trabajo fuera de la hora estipulada

Las consultas serán recibidas vía e-mail [concursomontespareja@gmail.com](mailto:concursomontespareja@gmail.com) por la Comisión Receptora, y ésta se encargará de hacerlas llegar en completo anonimato al Arquitecto Asesor. Las respuestas se publicarán dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización de las consultas en <http://www.farq.edu.uy/deapa> y pasarán a formar parte de estas bases.

### **3.8- Premios**

PRIMER PREMIO.....	U\$S 1400
SEGUNDO PREMIO.....	U\$S 600
3 (tres) MENCIONES HONORÍFICAS	

### **3.9- Propiedad de los trabajos**

Los trabajos premiados y mencionados, serán expuestos e individualizados. El lugar y duración se determinará posteriormente a la elaboración del fallo. De ser posible se tratará de que la exposición pueda mostrar otros trabajos que sin ser premiados hayan formado parte de últimas etapas de selección. Los trabajos presentados y las partes que conforman la entrega quedarán en propiedad de la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Arquitectura. La autoría de los trabajos no genera más derechos que los explicitados en estas bases, reafirmando el concepto de “concurso de Ideas” que se establece en el reglamento de concursos de la SAU.

### **3.10- Actividad académica enmarcada en el concurso**

Una vez premiadas las propuestas, y en la eventualidad de que la IM, realizara la intervención en el área del concurso, los estudiantes que reciban reconocimiento, podrán participar del proceso de proyecto de aquello que la IM lleve adelante con sus equipos técnicos, siendo ésta una actividad de pasantía académica acreditable a la Carrera de Arquitectura y no por remuneración.

## **4- Programa del Concurso**

### **4.1- Objeto**

Se trata de la elaboración del Anteproyecto de un “Espacio Público” conformado entre ambos márgenes de la Cañada Matilde Pacheco que deberá incorporar en su diseño la conexión peatonal entre las mismas. (ver plano con indicación del área de actuación). La conexión vehicular indicada en gráficos no podrá ser modificada de lugar en la propuesta.

Dado que el área de actuación es parte de un plan a futuro de rectificación de la cañada y confección de la nueva vialidad se valorará la capacidad de que la idea sea fácilmente desmontable si fuera necesario mientras se realizan las obras. Del mismo modo el espacio proyectado podría ser concebido como parte de un sistema referencial de cruces a lo largo de toda la cañada, donde esta no permitiera el paso.

El espacio público deberá considerar la incorporación de mobiliario urbano, iluminación, especies vegetales, etc. lo que será debidamente especificado en la entrega del concurso. Deberá indicarse en la propuesta los materiales que se utilizan, tanto de las eventuales áreas pavimentadas como de los componentes que la integran.

En esta etapa el proyecto del espacio público podrá integrar el espacio destinado a la vialidad existente, siempre dentro del área de actuación.

*Etapas de obra:*

El proceso de recuperación y ejecución de las obras se divide en etapas:

ETAPA 1 (concurso de ideas): Se trata de la recuperación a corto plazo de un “espacio-pasaje” actualmente en situación crítica. Las obras a realizarse en esta

etapa serán utilizadas mientras tanto no se realicen las obras establecidas en el Plan (rectificación de la cañada y vialidad)

ETAPA 2: Ejecución de las obras establecidas en el Plan de Casavalle (2019). Estas podrán ajustarse a las obras ya realizadas en la etapa 1

### **4.2- Consideraciones generales**

La idea de pasaje trasciende la de un mero lugar de circulación. Se recomienda prestar especial atención al contexto y entorno del pasaje; incluyendo tanto consideraciones físicoespaciales, como condiciones climáticas, de programas y usuarios. El concepto de espacio propuesto debe ser flexible y adaptable a las diferentes necesidades de los usos actuales.

Particularmente, se alienta a los participantes a responder a los siguientes desafíos:

- Inseguridad vial en los cruces. Procurar el acceso seguro de peatones y ciclistas
- Diseño de un Espacio Público de calidad urbana.

### **4.3- Criterios de premiación**

Se valorarán los trabajos según las siguientes pautas de interpretación de los desafíos planteados:

1. Pertinencia en la identificación y análisis de los problemas del espacio que contiene el actual cruce.
2. Calidad e innovación de las ideas y conceptos que plantea la propuesta.
3. Calidad del espacio público de la movilidad.
4. Calidad de la propuesta urbano-arquitectónica en todas sus escalas.
5. Calidad de la interpretación del contexto urbano en el que se inscribe la propuesta.
6. Moderación en el uso de los recursos económicos y capacidad de realización.

## **5- Contenido y formato de entrega**

### **5.1- Piezas a entregar**

La entrega deberá presentarse en 2 cartones A1 verticales.

Las piezas a entregar serán todas las que los concursantes creen necesarias para mostrar de forma clara la idea, (gráficos, perspectivas, memorias, especificaciones técnicas, etc.) quedando a criterio de los concursantes técnicas de expresión y escala.

Las únicas piezas que deberán estar en forma obligatoria serán:

planta del área de actuación esc. 1:100

1 corte transversal a la cañada esc 1:100

1 corte transversal a la Calle Montes Pareja esc: 1:100

1 perspectiva

Se deberá entregar cd con los cartones en formato digital a 300 dpi de cada lámina.

### **5.2- Armado de entrega**

Los Concurstantes presentarán 2 elementos por separado:

- Paquete 1 | láminas, cd/dvd y autores

En el exterior llevará pegado una hoja escrita en forma clara y no manuscrita que dirá: "CONTENIDO DEL PAQUETE" y detallará lo que hay en el interior (CANTIDAD DE LÁMINAS / SOBRE CON CD ó DVD / SOBRE CON DATOS DEL AUTOR). El paquete no deberá permitir que se perciba ninguno de sus contenidos, siendo envuelto en papel opaco. Deberá estar bien cerrado, de manera tal que solo se pueda abrir en el momento que la comisión receptora lo necesite.

En el interior deberá tener todas las láminas que componen la entrega, el CD/DVD, y un sobre cerrado que en su exterior diga "NOMBRE DE AUTOR" y que en su interior contenga los datos de los participantes del equipo. Deberán identificarse con su nombre, su número de documento, dirección, teléfono/celular de contacto y casilla de correo electrónico.

- Paquete 2 | voto por el jurado

En un sobre cerrado que en su exterior diga "VOTO POR EL JURADO" se deberá insertar un papel con el nombre del Arquitecto que el equipo concursante desee que integre como Jurado del concurso.

Los paquetes y su contenido a entregar deben mantener el anonimato de los autores. Cualquier elemento extraño o marca que identifique a los autores será motivo de descalificación.



## ANEXO 1

### Presentacion Area de trabajo - Casavalle

Casavalle abarca territorialmente a una de las zonas más precarizadas y estigmatizadas de Montevideo, ubicada en una zona de inter-fase urbano-rural al norte del área urbanizada del departamento.

Esta zona ha sido a lo largo de los años objeto de múltiples actuaciones desde el Estado tanto a nivel nacional como departamental, convirtiéndola en un gran campo de experimentación de las diferentes políticas urbanas y de vivienda. En la misma línea, también ha sido y es significativa la intervención de numerosos organismos públicos, privados y ONG's en procura de mejorar la problemática social de sus habitantes.

Estos esfuerzos e inversiones, sin embargo, se han implementado en forma fragmentada, con muy poca coordinación e incluso en algunos casos sin comprender las necesidades reales de sus habitantes, llegando así a un presente con fuertes problemáticas sociales, urbanas, ambientales y territoriales.

En un intento por marcar un punto de inflexión, en setiembre de 2010 comienza a funcionar el Consejo Casavalle, espacio de articulación interinstitucional adecuado para definir estrategias de acción, acumular sinergias y optimizar el uso de los recursos públicos y desde donde se han comenzado a revertir procesos.

El área propuesta para el trabajo se caracteriza por ser un sector altamente desestructurado, con una gran informalidad en la ocupación predial, concentrando varios asentamientos irregulares y otras situaciones de precariedad del hábitat reconocible, pero en proceso de regularización y proyecto.

La zona correspondiente a la cañada Matilde Pacheco se presenta sin solución de continuidad, tanto norte sur como este oeste, con necesidades de completamiento y apertura del viario.

La zona pertenece al área del Plan Especial Casavalle y del Plan Especial del Arroyo Miguelete. Dentro de las Directrices de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible pertenece a dos de los territorios definidos estratégicos donde se promueven acciones públicas y privadas de importancia: "Las cuñas Verdes" y la "Interfase Urbano-Rural"

## ANEXO 2

### **Plan Casavalle – Presentacion Pública**

<http://www.montevideo.gub.uy/institucional/politicas>

### **Entregas Seminario MVD – PASSAGES**

<http://www.farq.edu.uy/patio/novedades/15o-seminario-mvd-passages-7.html>

## ANEXO 3

### Insumos Gráficos